BDO

Calendario Tributario

20 25



INTERAMÉRICAS

La sinergia de **9 países**, con **13 oficinas** y un equipo de **+2,000 profesionales** en distintos campos. Esta unión nos convierte en el conjunto ideal para alcanzar un objetivo compartido con **+50 socios** liderando el camino hacia el éxito.



US\$ +65 MILLONES



Países y territorios



13 Oficinas



+2,000 Colaboradores



+**50**Socios





ENE **2025**

Síguenos como **@bdonicaragua**











Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de diciembre del año 2024.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de enero del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al

5 de enero del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de enero del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de enero del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de enero del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de enero del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de enero del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de enero del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de enero del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de enero del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de enero del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de enero del 2025
- Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de enero del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de enero del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de enero del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas
- Matrícula Municipal del año 2025



Síguenos como **@bdonicaragua**









Febrero

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de enero del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de febrero del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica.
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de febrero del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de febrero del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de febrero del 2025
- ► Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de febrero del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de febrero del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de febrero del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de febrero del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de febrero del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de febrero del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de febrero del 2025

- Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de febrero del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de febrero del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de febrero del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 28 de febrero del 2025

- Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Económicas (IR Anual) periodo ordinario
- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



MAR 2025

Síguenos como **@bdonicaragua**











-	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

Marzo

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de febrero del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de marzo del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de marzo del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de marzo del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de marzo del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de marzo del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de marzo del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de marzo del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de marzo del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de marzo del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de marzo del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de marzo del 2025

- Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de marzo del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de marzo del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de marzo del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de marzo del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas













Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de marzo del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 1 de abril del 2025

 Pago del Primer 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del año 2023

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de abril del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras
- Retenciones definitivas
 - Por Rentas del Trabajo
 - Sobre Rentas de Capital
 - Sobre las Ganancias de Capital

- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de abril del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de abril del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de abril del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de abril del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de abril del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de abril del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de abril del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de abril del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de abril del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de abril del 2025

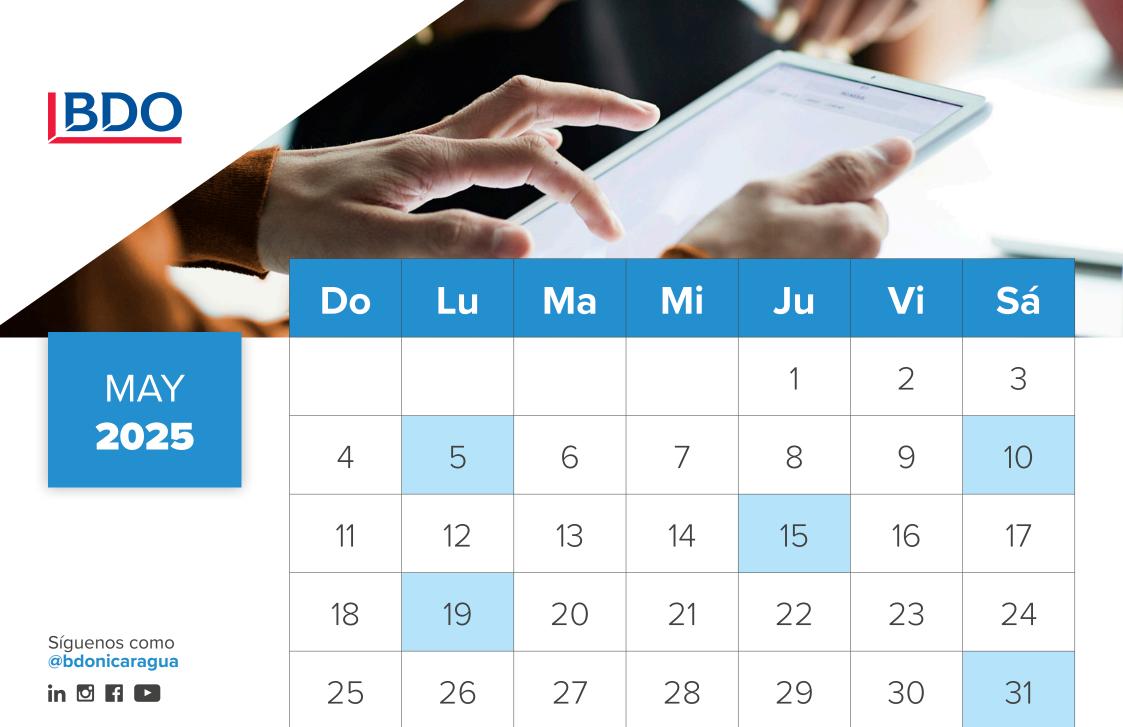
- Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de abril del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de abril del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 21 de abril del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 30 de abril del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



Mayo

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de abril del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de mayo del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de mayo del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de mayo del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de mayo del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de mayo del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de mayo del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de mayo del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de mayo del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de mayo del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de mayo del 2025

- ► Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de mayo del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de mayo del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de mayo del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 19 de mayo del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de mayo del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



JUN

Síguenos como **@bdonicaragua**











Vi Sá Mi Do Lu Ma Ju

Junio

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de mayo del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de junio del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de junio del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de junio del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de junio del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de junio del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de junio del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de junio del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de junio del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de junio del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de junio del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de junio del 2025

- Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de junio del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de junio del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fiias

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de junio del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 30 de junio del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas





Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de junio del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de julio del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de julio del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de julio del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de julio del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de julio del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de julio del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de julio del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de julio del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de julio del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de julio del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de julio del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de julio del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de julio del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de julio del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de julio del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



AGO **2025**

Síguenos como **@bdonicaragua**











Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de julio del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de agosto del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica.
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de agosto del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de agosto del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de agosto del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de agosto del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de agosto del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de agosto del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de agosto del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de agosto del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de agosto del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de agosto del 2025

- Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de agosto del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de agosto del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 18 de agosto del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de agosto del 2025

- Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Económicas (IR Anual) periodo ordinario
- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



Septiembre

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de agosto del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de septiembre del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles.
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de septiembre del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de septiembre del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de septiembre del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de septiembre del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de septiembre del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de septiembre del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de septiembre del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de septiembre del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de septiembre del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de septiembre del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de septiembre del 2025
- ► Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de septiembre del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de septiembre del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 30 de septiembre del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



OCT **2025**

Síguenos como **@bdonicaragua**











Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Octubre

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de septiembre del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de octubre del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de octubre del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de octubre del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de octubre del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de octubre del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de octubre del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de octubre del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de octubre del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de octubre del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de octubre del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de octubre del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de octubre del 2025
- Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de octubre del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- ► Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de octubre del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de octubre del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



NOV **2025**

Síguenos como **@bdonicaragua**











Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Noviembre

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de octubre del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de noviembre del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles.
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de noviembre del 2025

- Anticipos IR
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de noviembre del 2025
- Pago Mínimo Definitivo
 - Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de noviembre del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de noviembre del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de noviembre del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de noviembre del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de noviembre del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de noviembre del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de noviembre del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de noviembre del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de noviembre del 2025
- Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de noviembre del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de noviembre del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 30 de noviembre del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



Diciembre

Declaración y Pago de Impuestos

Declaraciones y pagos del Impuesto sobre la Renta, DMI (Declaración Mensual de Impuesto), Impuestos Municipales y otros impuestos, tasas y contribuciones especiales correspondientes al mes de noviembre del año 2025.

Vencimiento de la declaración y pago al 5 de diciembre del 2025

- Rentas del Trabajo
 - Sueldos, salarios y otras remuneraciones.
- Retenciones a cuenta del IR (Rentas de Actividad Económica)
 - Por compra de bienes y servicios en general
 - Por servicios profesionales o técnicos superior
 - Por compra/venta de bienes agropecuarios
 - Por compra de madera en rollo
 - Retención a establecimientos afiliados a instituciones financieras

Retenciones definitivas

- Por Rentas del Trabajo
- Sobre Rentas de Capital
- Sobre las Ganancias de Capital
- Sobre Rentas de Actividad económica
- Por transacciones bursátiles
- Por la promoción de fondos de inversión
- Por operaciones con paraísos fiscales

Vencimiento de la declaración al 5 de diciembre del 2025

Anticipos IR

 Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de diciembre del 2025

Pago Mínimo Definitivo

- Todos los contribuyentes pagaran este impuesto antes del 15 de diciembre del 2025
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Los Grandes y Principales contribuyentes pagaran el impuesto antes del 5 de diciembre del 2025 y el resto de contribuyente antes del 15 de diciembre del 2025
- Impuesto Selectivos al Consumo (ISC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de diciembre del 2025
- Impuestos Especifico Conglomerado al Combustible (IECC)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 5 de diciembre del 2025
- Impuesto Especial Casinos, Maquinas y Mesas de Juegos
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de diciembre del 2025

Vencimientos de la declaración y pago al 10 de diciembre del 2025

- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Retenciones de la Alcaldía de Managua

Vencimientos de la declaración y pago al 15 de diciembre del 2025

- ► Impuesto Municipal Sobre los ingresos (IMI)
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de diciembre del 2025
- Retenciones Alcaldías Municipales
 - Todos los contribuyentes deberán pagar este impuesto antes del 15 de diciembre del 2025
- Fondo Nacional de Seguridad y Educación Vial
- Impuesto Especial para el Financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV)
- Cuotas fijas

Vencimientos de la declaración y pago al 17 de diciembre del 2025

- Seguridad Social e INATEC
 - Pago de cotización INSS patronal y laboral correspondiente al último mes
 - Pago de aporte a INATEC

Vencimientos de la declaración y pago al 31 de diciembre del 2025

- Derecho de superficie
- Derecho de Vigencia del Sector Pesca,
 Productos Tradicionales, Productos no
 Tradicionales, y Pesca Artesanal de Escamas



Calendario 2026

			Enerc)		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

		F	ebrer	0		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

	Marzo									
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá				
1	2	3	4	5	6	7				
8	9	10	11	12	13	14				
15	16	17	18	19	20	21				
22	23	24	25	26	27	28				
29	30	31								

			Abrii			
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

			Mayo)		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	65	7	8
910	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

			Junio	i		
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

			Julio			
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto								
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá		
						1		
2	3	4	5	6	7	8		
9	10	11	12	13	14	15		
16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25	26	27	28	29		
30	31							
Diciombro								

Septiembre							
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

Octubre								
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá		
				1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30	31		

Noviembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Síguenos como @bdonicaragua











Sobre BDO en Nicaragua

Somos una firma miembro de **BDO International**, una organización global con presencia en más de **166 países** y aproximadamente **1,776 oficinas** alrededor del mundo, combinando el conocimiento local con la metodología y experiencia de clase mundial.

Ofrecemos soluciones integrales a través de nuestras:

5 Unidades de Negocio

- Advisory
- Auditoría & Aseguramiento
- Impuestos
- Servicios de Negocios & Outsourcing
- Legal

Nuestro prestigio se basa en la cercanía con nuestros clientes y nuestra visión de ser líderes por el excepcional servicio al cliente, razón por la cual nos reconocen como sus asesores preferidos, nos mantenemos enfocados en la búsqueda de soluciones integrales ante un entorno económico cambiante y altamente competitivo, brindando asesoría consistente y servicios de alta calidad en toda la red **BDO**.



Samuel Borge Socio Director Socio de Impuestos



Harry EscobarSocio de Advisory



Francisco Mayorga Socio de Auditoría



Erick RochaSocio de Auditoría

<u>|BDO</u>

Somos el *aliado estratégico* para sus
negocios en la región

INTERAMÉRICAS





Contacto

Edificio ECO, 5to Piso

De la Rotonda Universitaria 100 mts al lago Managua, Nicaragua

Tel: +505 2225 6389

www.bdo.com.ni www.bdo.global



BDO Nicaragua, una sociedad anónima nicaragüense, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

